

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **126**

Fecha: 29/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03002 2019 00048	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo Singular	SALVADOR - CHAVES SOLANO	RICARDO ALBERTO CABRERA	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandado) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la	28/09/2020		
1900131 03006 2019 00022	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	RUTH ELIZABETH - DIAZ VILLARRELA	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA	Auto niega práctica de pruebas Denegar el decreto de la prueba solicitada en esta instancia. Denegar la solicitud elevada por el apoderado del demandado en el sentido de ajustar el efecto en que se admitió el	28/09/2020		
1900131 10002 2019 00070	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	PABLO EDUARDO - MUÑOZ PAZ	CLAUDIA ANDREA - CAMPO GRIJALBA	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia apelada del 19/11/2019 proferida por el Juzgado 2do. de Flia. de Popayán. Sin condena en costas en esta instancia.	28/09/2020		
1900131 10002 2019 00354	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Verbal	JAIR - SANCHEZ TRUJILLO	SARA EDITH - PALECHOR	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la	28/09/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO